

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Móvil Concesión de Correo/

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo : PO.BARRANQUILLA

Fecha Pre-Admisión: 17/12/2020 14:18:15



Orden de servicio: 13939702

RA294661460C

8888 000

Remitente	Nombre/ Razón Social: MINISTERIO DEL TRABAJO - MINISTERIO DEL TRABAJO - BARRANQUILLA		Causal Devoluciones:		
	Dirección:Carrera 54 N° 72-80, Pisos 16 y 17 NIT/C.C/T.I:830115226		<input checked="" type="checkbox"/> RE Rehusado <input type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> NS No reside <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada		
Destinatario	Referencia: Teléfono: Código Postal:080001646		<input checked="" type="checkbox"/> N1 Cerrado <input checked="" type="checkbox"/> N2 No contactado <input type="checkbox"/> FA Fallecido <input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor		
	Ciudad:BARRANQUILLA Depto:ATLANTICO Código Operativo:8888535				
Valores	Nombre/ Razón Social: RAFAEL MONTALVO DURANGO		Firma nombre y/o sello de quien recibe:		
	Dirección:CALLE 39 No. 43 - 123 piso 8 oficina G - 24		C.C. Tel: Hora:		
	Tel: Código Postal: Código Operativo:8888000		Fecha de entrega: JHON DIAZ		
	Ciudad:BARRANQUILLA Depto:ATLANTICO		Distribuidor: 72.234.317		
Peso Físico(grs):200		Dice Contener :		C.C. Gestión de entrega:	
Peso Volumétrico(grs):0		Observaciones del cliente :		<input checked="" type="checkbox"/> 1er	
Peso Facturado(grs):200				18 DIC 2020	
Valor Declarado:\$0				21 DIC 2020	
Valor Flete:\$5.800					
Costo de manejo:\$0					
Valor Total:\$5.800					

271349

800



88885358888000RA294661460C

8888 535 PO.BARRANQUILLA NORTE

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

Remite
 Nombre/Razón Social: MINISTERIO DEL TRABAJO
 Dirección: Carrera 54 N° 72-80, Pisos 16 y 17
 Ciudad: BARRANQUILLA
 Departamento: ATLÁNTICO
 Código postal: 08000 1646
 Envío: RA2946, 46000

Destinatario
 Nombre/Razón Social: RAFAEL MONTALVO DURANGO
 Dirección: CALLE 39 No. 43 - 123 piso 8 oficina G-24
 Ciudad: BARRANQUILLA
 Departamento: ATLÁNTICO
 Código postal: 08000 1646
 Fecha recepción: 17/12/2020 14:18:15

Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900.062.917-9 DG 23 G 95 A 55
 Atención al usuario: (57-1) 4222000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@72.com.co
 Mente Concesión de Correo



Barranquilla, 16 DICIEMBRE 2020

No. Radicado: 08SE2020730800100009497
 Fecha: 2020-12-17 09:19:58 am
 Remitente: Sede: D. T. ATLÁNTICO
 Depon: GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL
 Destinatario: RAFAEL MONTALVO
 Anexos: 0 Follos: 2


Al responder por favor citar este número de radicado



Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

Señor
 Representante legal
DR. RAFAEL MONTALVO DURANGO
 (apoderado de VELKIS MEJIA RUIZ)
 CALLE 39 No. 43 - 123 piso 8 oficina G24
 Barranquilla - Atlántico

ASUNTO: Notificación por aviso
 Querellante: BELKIS MEJOIA RUIZ
 Investigado: LILKIANA INSIGNARES
 Radicación: 1757 (12/07/2017)
 Auto: 420 (17/08/2017)

Respetado señor (a)

No pudiendo hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación para tal efecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), lo notifico mediante el siguiente:

AVISO


FECHA DEL AVISO	16 DICIEMBRE 2020
ACTO QUE SE NOTIFICA	RESOLUCION No 000976 del 31 de julio del 2019 "Por la cual se ordena archivar averiguación preliminar y se acepta desistimiento"
AUTORIDAD QUE LA EXPIDIÓ	Dirección Territorial Atlántico
RECURSOS QUE LEGALMENTE PROCEDEN	Reposición y apelación
AUTORIDADES ANTE QUIENES DEBEN INTERPONERSE	Contra el presente acto proceden los recursos legales de reposición y apelación, los de ser formulados, deberán interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal
PLAZO PARA PRESENTAR LOS RECURSOS	Dentro de los cinco (5) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, según el caso ante el funcionario que dictó La decisión
ADVERTENCIA	La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino
ANEXO	Copia, íntegra y gratuita del acto administrativo notificado (01) hojas (02) paginas


Este Despacho se encuentra ubicado en la carrera 49 No. 72 - 46, de la ciudad de Barranquilla.


Cordialmente,

OSCAR JAVIER TIBAQUIRA A
 Auxiliar Administrativo
 Anexo: 1(hojas)
 Transcriptor: José tapia
 Elaboró: José tapia
 Revisó/Aprobó: Oscar tibaquirá

Con Trabajo Decente el futuro es de todos

 @mintrabajocol

 @MinTrabajoCol

 @MintrabajoCol

Sede Administrativa
 Dirección: Carrera 14 No. 99-33
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
 (57-1)3779999

Atención Presencial
 Sede de Atención al Ciudadano
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
 Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2

Línea nacional gratuita
 018000 112518
Celular
 120
www.mintrabajo.gov.co



Libertad y Orden

MINISTERIO DEL TRABAJO

RESOLUCIÓN NÚMERO

3363378

“Por la cual ordena archivar Averiguación Preliminar y se Acepta Desistimiento”

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL ATLANTICO

En uso de sus facultades legales, en especial las otorgadas por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Resoluciones Ministeriales 404 de 2012 y 2143 de 2014, y previo las siguientes

CONSIDERACIONES

Que, mediante escrito recibido en el Departamento de Correspondencia de la Dirección Territorial Atlántico, el día 12 de julio de 2017, identificado bajo el radicado número **001757**, el doctor RAFAEL MONTALVO DURANGO, en calidad de apoderado judicial de la señora BELKIS MEJIA RUIZ, presento escrito en contra de la señora LILIANA INSIGNARES por presunta vulneración a la normatividad laboral colombiana vigente.

El día 27 de diciembre de 2017, bajo el radicado 005949, el apoderado judicial de la quejosa Doctor RAFAEL MONTALVO DURANGO, presenta escrito de desistimiento de la presente querella, el cual esta coadyuvado por la señora BELKIS MEJIA RUIZ.

DECISION DEL DESPACHO

Por competencia funcional corresponde a este Despacho resolver de fondo la solicitud de inicio de averiguación preliminar presentada por la señora YORLENIS GARCIA CORONADO, esta coordinación entrara a analizar los hechos de la querella y la solicitud de desistimiento.

El día 27 de diciembre de 2017, bajo el radicado 005949, el apoderado judicial de la quejosa Doctor RAFAEL MONTALVO DURANGO, presenta escrito de desistimiento de la presente querella, el cual esta coadyuvado por la señora BELKIS MEJIA RUIZ.

Al respecto el artículo 18 del CPACA establece:

“Desistimiento expreso de la petición. Los interesados podrán desistir en cualquier tiempo de sus peticiones, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales, pero las autoridades podrán continuar de oficio la actuación si la consideran necesaria por razones de interés público; en tal caso expedirán resolución motivada.”

Una vez analizada la petición, y revisado el expediente de la referencia, se puede observar, que el estado actual de la petición, está en averiguación preliminar, pudiendo por lo tanto acceder a la solicitud.

“Por la cual ordena archivar Averiguación Preliminar y se Acepta Desistimiento”

En mérito de lo anterior, éste Despacho

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ACEPTA el desistimiento presentado por el Doctor RAFAEL MONTALVO DURANGO, el cual esta coadyuvado por la señora BELKIS MEJIA RUIZ.

ARTICULO SEGUNDO: En premisa del artículo anterior, **ARCHIVASE**, la presente averiguación preliminar conforme a los motivos expuesto en la parte motiva el presente proveído.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR a las partes jurídicamente interesadas:

- Doctor RAFAEL MONTALVO DURANGO en su calidad de apoderado de la quejosa en la Calle 39 No 43 – 123, piso 8, oficina G24 Barranquilla – Atlántico.
- BELKIS MEJIA RUIZ en la Calle 39 No 43 – 123, piso 8, oficina G24 Barranquilla – Atlántico.
- LILIANA INSIGNARES en la Carrera 59B No 86 – 174, apartamento A2, Urbanización Villa Santo – Barranquilla.

Advirtiéndoles que contra la presente proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, ante el Coordinador del Grupo de Resolución de Conflicto y Conciliaciones y el Director Territorial respectivamente, interpuestos debidamente fundamentados dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación personal o a la Notificación por Aviso, según el caso, en los términos establecidos en la ley 1437 del 18 de enero 2011.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EMILY JARAMILLO MORALES

Coordinadora Grupo Prevención, Inspección, Vigilancia y Control

Elaboró / Emily J.

Proyectó/ Emily J.

Revisó/Aprobó/Emily J.

C:/Documents and Settings/Mis documentos/Resoluciones Sanción/ Sanción/Aportes Pensión



El empleo es de todos

Mintrabajo

112

PUBLICACIÓN DEL AVISO Y DE COPIA INTEGRAL DEL ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR EN CARTELERA

UBICADA EN LUGAR DE ACCESO AL PÚBLICO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL ATLÁNTICO
Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Barranquilla, veintidós 27 de enero 2021, siendo las 8:00 a.m.

PARA NOTIFICAR: RESOLUCION N.º 00000976 del 31 de julio de 2019 a: BELKIS MAJIA RUIZ (DR. RAFAEL MONTALVO DURANGO)

En la Oficina de notificaciones de la Dirección Territorial del Atlántico y una vez se tiene como **DEVUELTA** por parte de la empresa 4-72 (entidad de correos oficial) la cual fue remitida a: **BELKIS MAJIA RUIZ (DR. RAFAEL MONTALVO DURANGO)**, mediante formato de guía número, **RA294661460CO**, según la causal:

DIRECCION ERRADA		NO RESIDE		DESCONOCIDO	
REHUSADO		CERRADO	X	FALLECIDO	
FUERZA MAYOR		NO EXISTE NUMERO		NO RECLAMADO	
NO CONTACTADO		APARTADO CLAUSURADO		PLANILLA EN BLANC	

AVISO

FECHA DEL AVISO	Diciembre 16 de 2020
ACTO QUE SE NOTIFICA	Resolución No 00000976 de 31 de julio del 2019
AUTORIDAD QUE LA EXPIDIÓ	Coordinación Grupo de Prevención, Inspección, Vigilancia y Control de la Dirección Territorial del Atlántico
RECURSOS QUE LEGALMENTE PROCEDEN	Reposición y Apelación
AUTORIDADES ANTE QUIENES DEBEN INTERPONERSE	Ante el funcionario que dicto la decisión. El curso de apelación podrá interponerse directamente, o como subsidiario del de reposición. El recurso será resuelto por la coordinación del Grupo de Prevención Inspección, Vigilancia y Control, y el de apelación por el inmediato superior administrativo o funcional, Dirección Territorial del Atlántico.
PLAZO PARA PRESENTAR LOS RECURSOS	Por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a presente notificación por aviso
ADVERTENCIA	La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.
ANEXO	Copia, íntegra y gratuita del acto administrativo notificado (01 hojas 02 páginas)

El suscrito funcionario encargado **PUBLICA** en cartelera situada en lugar de fácil acceso al público de esta Dirección Territorial, el presente aviso y el referido acto administrativo, por término de cinco (5) días hábiles, contados a partir de hoy 27 de enero de 2021.

En constancia.

OSCAR JAVIER TIBAQUIRA A

Auxiliar Administrativo

Siendo las 5:00 p. m. del día de hoy 27 ENERO 2021, se retira la **publicación** del presente Aviso; advirtiéndose que contra el acto administrativo RESOLUCION No 00000976 del 31 de julio del 2019, proceden los recursos legales de reposición y apelación, los que de ser formulados, deberán interponerse por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación por aviso; ante el funcionario que dictó la decisión. El recurso de apelación podrá interponerse directamente, o como subsidiario del de reposición; éste será resuelto por la (Coordinación del Grupo de Prevención, Inspección, Vigilancia y Control), y de apelación por el inmediato superior administrativo o funcional, (Dirección Territorial del Atlántico).

Advirtiéndose que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día hábil siguiente al retiro de la publicación del aviso.

La notificación personal a **BELKIS MAJIA RUIZ (DR. RAFAEL MONTALVO DURANGO)** queda surtida por medio de la publicación del presente aviso, en la fecha 3 FEBRERO 2021.

En constancia:

OSCAR JAVIER TIBAQUIRA A

Auxiliar Administrativo

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 5186868

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

